

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20123 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 160/2008 y NIG 07040 47 1 2006 0025901, se ha dictado a instancia de la administración concursal de Yesos Y Escayolas Nicolau, S.L., en fecha 10 de enero de 2018 Auto de conclusión del concurso del deudor Yesos Y Escayolas Nicolau, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Mar Caribe, n.º 2, Can Pastilla, Palma de Mallorca (Islas Baleares), con CIF: B57007593, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022729-1